

Poder Judicial San Luis

ADM 10550/21

"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021"

ACORDADA NUMERO DIEZ TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

En la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a los ocho días del mes de JULIO del Año dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo, los Sres. Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Presidente, Dra. ESTELA INES BUSTOS, vocal y Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA, vocal, ante la presencia de la Sra. Secretaria Electoral Provincial, Dra. ANA M. GIMENEZ LANZA, abierto el acto por la Sra. Presidente;

DIJERON: Que atento a lo dispuesto por el Art. 21 y 22 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, y en conformidad con lo establecido por Acuerdo N° 252-STJSL-2021, de Feria Judicial –Julio 2021, y conforme lo dispuesto en la Acordada Numero: 9-TEP-2021, corresponde establecer y designar a los Magistrados, Funcionarios y Empleados que atenderán los asuntos de urgencia, en materia electoral, encontrándose la Secretaría habilitada a las tareas preelectorales dispuestas a las elecciones del presente año.

Por ello, ACORDARON: I) ESTABLECER que el Receso Judicial del mes de JULIO de 2021, estará comprendido entre el 12 y el 23 de Julio, inclusive, conforme el Acuerdos N° 252 del STJSL.

II) DETERMINAR que, durante el receso judicial, el horario de todo el personal (Magistrados, Funcionarios, Profesionales, Administrativos, Maestranzas y Servicios), será de 08:00 hs. a 14:00 hs., al igual que el horario de atención al público.-

III) Durante la Feria Judicial funcionará la MESA DE ENTRADAS, en la Secretaria Electoral Provincial sito en calle: San Martin 329, San Luis. IV) HACER SABER a los MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, afectados a prestar servicios en la Feria Judicial del mes de JULIO de 2021, y que por su antigüedad le corresponda licencia

compensatoria, que deberán hacer uso de la misma conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 561/2018 y N° 282/2020.-

Poder Judicial San Luis

V) DESIGNAR para que atiendan los asuntos de urgencia y demás actuaciones durante la Feria del mes de JULIO 2020, a los MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS y demás EMPLEADOS, que se indican a continuación:

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

Presidencia:

Dra. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, 12 al 23 de Julio de 2021.- Vocales:

Dr. JAVIER AYALA: 12 al 15 de Julio de 2021.-

Dr. ZAVALA RODRIGUEZ, HORACIO: del 16 al 19 de Julio de 2021.-

Dr. LUCERO GAGLIARDI, FEDERICO: del 20 al 23 de Julio de 2021.-

Dra. SANDRA EHRLICH: del 12 al 17 de Julio de 2021.-

Dr. FLORES JOSE LUIS: del 18 al 23 de Julio de 2021.-

Procurador General:

Dr. MARTINEZ LUIS MARCOS: del 12 al 18 de Julio de 2021, y del 22 al 23 de Julio de 2021.-

Dr. Lucero, Néstor Armando: del 19 al 21 de Julio de 2021.-

Juez Electoral Provincial:

Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ: 12 al 23 de Julio de 2021.-

Secretaria Electoral Provincial:

Dra. Ana M. Giménez Lanza: 12 AL 23 de Julio de 2021.-

Agente Fiscal:

Dra. Zavala Chacur, María Eugenia: del 12 al 15 de Julio de 2021.-

Dra. Duran Maria del Valle del 16 al 19 de Julio de 2021.-

Dr. Roche Ricardo Esteban: del 20 al 23 de Julio de 2021.-

Agentes Administrativos:

Sosa, Silvina Andrea, De Miguel, Elisa, Natoli, Veronica Concepcion, Jose Bustos, Celeste Baigorria, Tapia Florencia, del 12 al 23 de Julio.-

Notificador:

Miranda, Jonathan Mauricio: 12 al 23 de Julio de 2021.-

II) DISPONER que por Secretaria se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Secretaria Electoral Provincial”.-

Poder Judicial San Luis

III) NOTIFIQUESE, a quienes corresponda y a Dirección de Recursos

Humanos.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, en sistema de gestión informático por la Dr. Jorge Alberto Levingston Presidente, Dra. Estela Inés Bustos Vocal, y Dr. Jorge Sabaini Zapata, Tribunal Electoral Provincial no siendo necesaria la firma manuscrita. -Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-